ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el análisis del sector:	ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Tipo de contrato:	OBRA PÚBLICA
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 y 1860 de 2021, se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de **Obra Pública** cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**

Lo anterior, a efectos de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Descripción de la necesidad: Que la Constitución Política de Colombia señala:

> ***Artículo 2.*** *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"*
>
> ***Artículo 209.*** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". (…)*
>
> ***Artículo 311****. "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*
>
> ***Artículo 315.*** *Son atribuciones del alcalde:*
> *(…)*
> *3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los*

funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. (…)

En concordancia con el marco constitucional y legal, el Municipio de Briceño adoptó el Plan de Desarrollo Municipal **"TODOS POR BRICEÑO 2024-2027"**, dentro del cual se estableció la **Línea Estratégica 2 – TODOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL**, que contempla el programa **"INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL"**, cuyo producto corresponde a **"PLACA HUELLA CONSTRUIDA"**, orientado al fortalecimiento de la infraestructura vial rural y al mejoramiento de la conectividad territorial.

El municipio de Briceño cuenta con una amplia red de vías terciarias que constituye el principal medio de comunicación entre las diferentes veredas y el casco urbano municipal. Estas vías son fundamentales para el desarrollo económico y social del territorio, ya que permiten el transporte de productos agropecuarios, el acceso de la población a los servicios de salud, educación, comercio y demás servicios públicos esenciales, además de garantizar la movilidad permanente de las comunidades rurales.

La economía del municipio depende principalmente del sector agropecuario; por ello, las condiciones de la infraestructura vial inciden directamente sobre la competitividad, los costos de transporte, los tiempos de desplazamiento y la calidad de vida de la población.

No obstante, como consecuencia del uso permanente de las vías, las condiciones topográficas propias de la región, las fuertes pendientes, la acción de las aguas de escorrentía, las temporadas de lluvias y el tránsito frecuente de vehículos de carga, varios sectores presentan un avanzado estado de deterioro, evidenciado en pérdida de material de afirmado, formación de cárcavas, erosión superficial, presencia de barro y deficiencias estructurales que dificultan la movilidad y generan riesgos para los usuarios.

Particularmente, los tramos ubicados en las veredas **BUENAVISTA** y **MORAY** presentan condiciones críticas de transitabilidad debido a sus elevadas pendientes y a la constante afectación ocasionada por las aguas lluvias, situación que limita el tránsito seguro de vehículos particulares, transporte escolar, ambulancias y vehículos destinados al transporte de productos agropecuarios, incrementando significativamente los tiempos de desplazamiento y los costos de operación vehicular.

Durante las temporadas de mayor precipitación estas condiciones ocasionan pérdida de accesibilidad, interrupciones parciales del tránsito y mayores costos de mantenimiento para el municipio, afectando la comercialización de productos agropecuarios, la prestación de servicios públicos, la atención de emergencias y el acceso oportuno de la población a los servicios de salud y educación.

Con el propósito de identificar de manera objetiva las necesidades de intervención y definir la alternativa técnica más adecuada para el mejoramiento de la infraestructura vial rural, el Municipio de Briceño adelantó el **Contrato de Consultoría No. MB-CC-INV-013-2026**, cuyo objeto fue:

"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026".

En desarrollo del citado contrato se elaboraron los estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos, estructurales, diseños geométricos, presupuestos, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, cronogramas y demás documentos necesarios para la estructuración del proyecto, concluyendo la viabilidad técnica, económica y ambiental de la construcción de placa huella como la alternativa más eficiente para mejorar las condiciones de transitabilidad en los sectores priorizados.

Los productos obtenidos mediante la consultoría constituyen el soporte técnico oficial del presente proceso de contratación y sirvieron como fundamento para la estructuración del proyecto de inversión financiado con recursos

del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando que las obras propuestas responden a las condiciones reales del terreno, a las necesidades de la comunidad y a la normativa técnica vigente.

En cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, el Municipio cuenta con los estudios y diseños definitivos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución y demás documentos que respaldan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental del presente proceso contractual.

Con fundamento en dichos estudios, se determinó que la construcción de placa huella constituye la solución técnica más adecuada para este tipo de corredores viales, toda vez que permite estabilizar la superficie de rodadura en sectores con pendientes pronunciadas, mejora la adherencia de los vehículos, facilita el drenaje superficial, disminuye la pérdida de material granular y reduce significativamente la frecuencia de mantenimiento, garantizando una solución eficiente y sostenible durante su vida útil.

La intervención permitirá incrementar los niveles de seguridad vial, disminuir la accidentalidad asociada a las condiciones actuales de la vía y garantizar una movilidad permanente durante todas las épocas del año, fortaleciendo la conectividad entre las comunidades rurales y el casco urbano del municipio.

Desde el componente económico, el proyecto contribuirá a reducir los costos de operación vehicular, disminuir los tiempos de desplazamiento, facilitar la comercialización de productos agropecuarios y fortalecer las actividades productivas desarrolladas por las comunidades de las veredas Buenavista y Moray.

Desde el componente social, la construcción de placa huella mejorará el acceso de la población a los servicios de salud, educación, transporte y comercio, fortaleciendo la integración territorial y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Así mismo, durante la ejecución del proyecto se promoverán espacios de participación ciudadana mediante procesos de socialización, seguimiento y control social, así como la vinculación de mano de obra local cuando las condiciones técnicas lo permitan.

En el componente ambiental, el proyecto incorpora criterios de sostenibilidad mediante el adecuado manejo de las aguas superficiales, la reducción de procesos erosivos, la disminución de pérdida de material de afirmado y la reducción en la frecuencia de intervenciones de mantenimiento, contribuyendo a disminuir la explotación de materiales pétreos, el uso de maquinaria pesada y las emisiones asociadas a dichas actividades. La ejecución de las obras se realizará conforme a la normatividad ambiental vigente y a las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto.

De no ejecutarse la presente intervención, persistirán las condiciones de deterioro de la infraestructura vial, incrementándose progresivamente los costos de mantenimiento, los riesgos para la seguridad de los usuarios, las dificultades para el transporte escolar, la atención de emergencias y la comercialización de productos agropecuarios, afectando el desarrollo económico y social de las comunidades beneficiarias.

El proyecto se encuentra financiado con recursos del **Sistema General de Regalías (SGR)** y responde a los objetivos de cierre de brechas en infraestructura vial rural, fortalecimiento de la competitividad territorial y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de la población, constituyéndose en una inversión estratégica para el desarrollo del municipio de Briceño.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las necesidades identificadas, la Administración Municipal requiere adelantar el proceso de selección para contratar la ejecución de la obra cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ".

Para la ejecución del presente contrato de obra se cuenta con disponibilidad de recursos por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($487.739.534,20)**, financiados

con recursos del **Sistema General de Regalías (SGR)**, y un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses**, término considerado técnica y administrativamente suficiente para el desarrollo de las actividades previstas en los estudios y diseños y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La ejecución de esta obra permitirá cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Todos por Briceño 2024-2027"**, fortalecer la conectividad de la red vial terciaria, mejorar las condiciones de accesibilidad de la población rural, impulsar el desarrollo económico del municipio y garantizar una inversión eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías, orientada al cierre de brechas en infraestructura y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Briceño.

Que el Municipio de Briceño, adoptó el plan de desarrollo "TODOS POR BRICEÑO", para el periodo constitucional 2024 – 2027, y para el cumplimiento de los proyectos y metas establecidas en el mismo se deben llevar a cabo las actuaciones administrativas y contractuales que abarquen el desarrollo integral de estas teniendo en cuenta los indicadores de gestión que a continuación se relacionan:

BPIN:	2024151060002
PLAN DE DESARROLLO:	"TODOS POR BRICEÑO 2024 - 2027".
DIMENSIÓN:	TODOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL
SECTOR:	TRANSPORTE
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
PRODUCTO:	PLACA HUELLA CONSTRUIDA
META:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAMPESINOS
RESPONSABLE:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

1.1 Plan de Adquisiciones

El presente objeto a contratar se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Briceño, vigencia 2026.

2 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 OBJETO CONTRACTUAL: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La adquisición objeto a contratar en aras de satisfacer la necesidad del municipio de Briceño esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Producto	Nombre
72000000	72140000	72141000	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72000000	72140000	72141000	72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO PAVIMENTACIÓN DE INFRESTRUCTURA

3 ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La actividad económica comprende cualquier acción relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes, servicios e incluso información. Estas actividades son fundamentales para la identidad de una población y tienen un impacto significativo en la economía.

Es importante tener en cuenta que el Estado también participa activamente en la actividad económica, no solo como recaudador de impuestos, sino también como proveedor de servicios públicos. Para ofrecer estos servicios de manera eficiente y sostenible, el Estado debe gestionar adecuadamente los recursos con los que cuenta.

La actividad económica, en términos generales, se clasifica en sectores. Cada sector agrupa actividades con características comunes, diferenciándose de otros por los procesos de producción que se desarrollan en su interior. Desde la teoría económica clásica, se reconocen tres sectores principales:

- El **sector primario** o agropecuario
- El **sector secundario** o industrial
- El **sector terciario** o de servicios

No obstante, también existe una clasificación más detallada basada en especialidades, que facilita una mejor comprensión del mercado. Esta clasificación incluye los sectores: agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

En este sentido, la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas**, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Resolución DANE 066 de 2012), especifica las opciones de clasificación por sectores económicos. Esta herramienta permite tanto satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales como analizar adecuadamente el mercado objeto de estudio.

En el caso de los procesos de contratación más frecuentes realizados por el Municipio, y teniendo en cuenta su naturaleza, condiciones y alternativas disponibles, se ha determinado que el sector económico objeto de análisis es el **Sector de la Construcción**.

Este sector, debido a su amplitud, se divide en tres subsectores:

1. **Construcción de edificios**
2. **Construcción de obras de ingeniería civil**
3. **Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**

La CIIU Rev. 4 A.C agrupa estos subsectores dentro de la **Sección F: Construcción**, que abarca las **Divisiones 41 a 43**, con sus respectivos grupos y clases.

CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ing. civil

3.2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

En momentos que la actividad edificadora, así como el de infraestructura, tendrán en el presente año un importante crecimiento, las obras no sortearán obstáculo en cuanto a materia prima, porque el territorio nacional posee en el subsuelo cantidad suficiente de materiales para su construcción.

Así mismo, debido a los grandes proyectos de infraestructura que se vienen adelantando en todo el país, crecerán de manera importante los sectores del cemento, agregados y asfalto, los cuales demandarán millones de toneladas para bases, sub-bases y concretos hidráulicos. Además, el sector de los materiales para la construcción es el más activo en cuanto a demanda, y la estrategia es que precisamente se abastezca con eficiencia este requerimiento con la oferta desde los lugares cercanos de la producción.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Cadena De Producción Y Distribución.

El sector de distribución de materiales de construcción está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado: productores, comercializadores, transportadores, especialmente aquellas personas que tienen legalizados los documentos de licencia ambiental, derecho minero.

Indicadores Económicos alrededor de la construcción

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026[p])

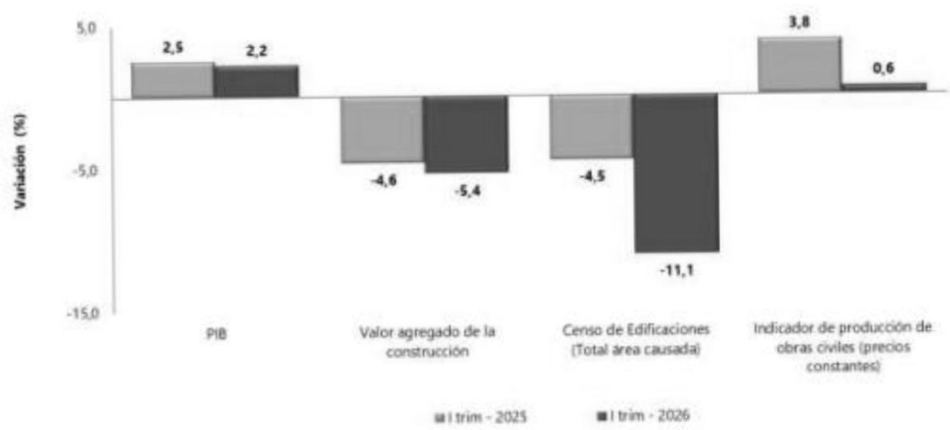

Fuente: DANE,IEAC
Pr: cifras provisionales

Gráfico. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026p

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[#] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[#] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[#] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[#] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[#] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[Δ] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[P] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[P] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[∑] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 **] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,8	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[4*] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[4*] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
** Precios corrientes
** Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
[#] Precios constantes, año base 2015.
* Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
∑ Concreto producido por la industria en el país
[P] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
[Δ] Serie empalmada
[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios
- Precios constantes
P cifras provisionales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica (DANE).

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)

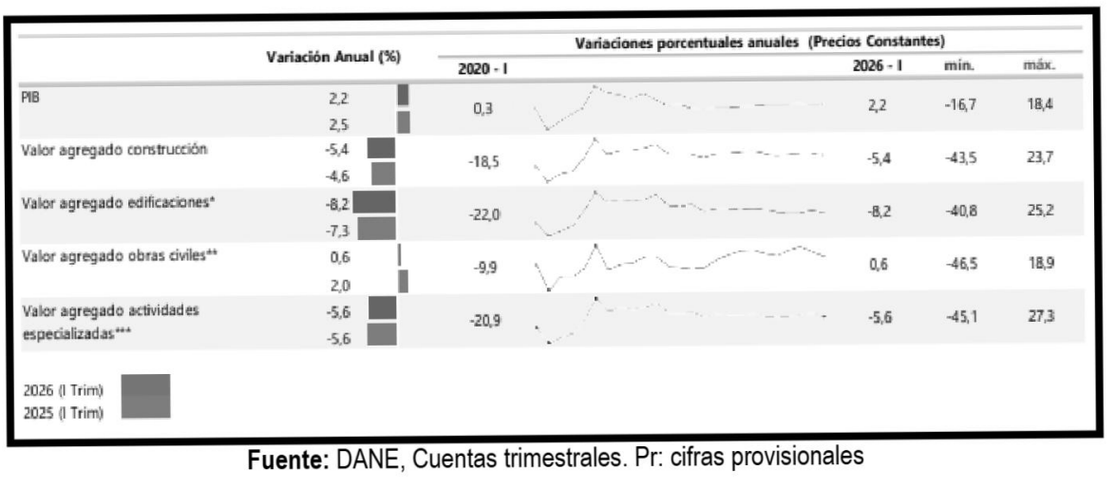

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026 P (I trimestre

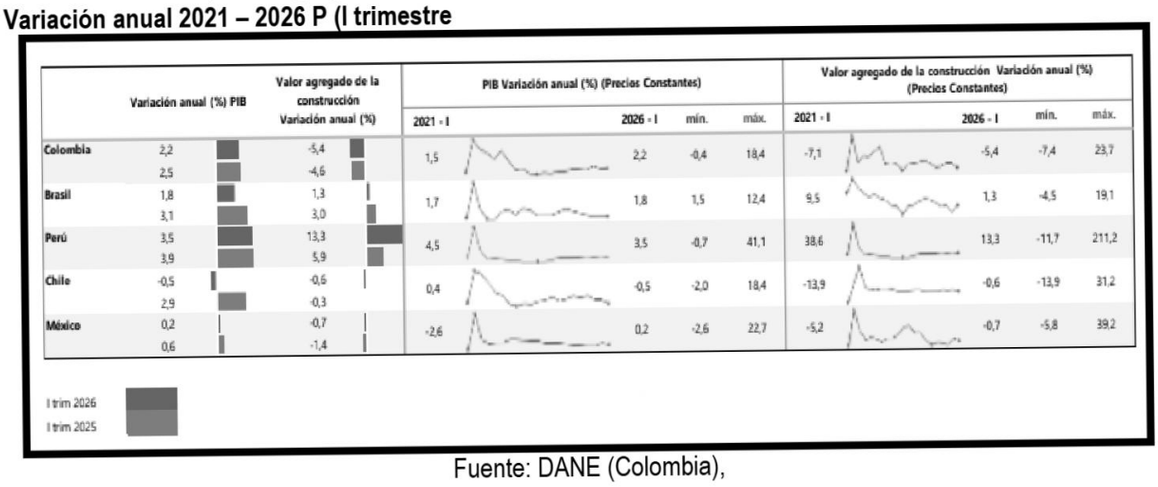

Fuente: DANE (Colombia),

Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (abril)

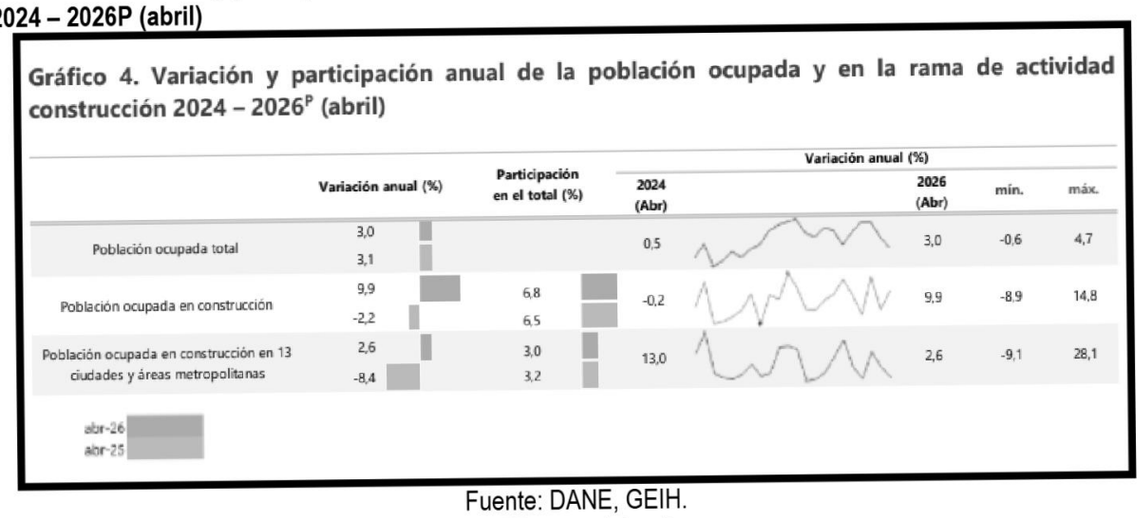

Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

Indicador de Producción de Obras Civiles.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

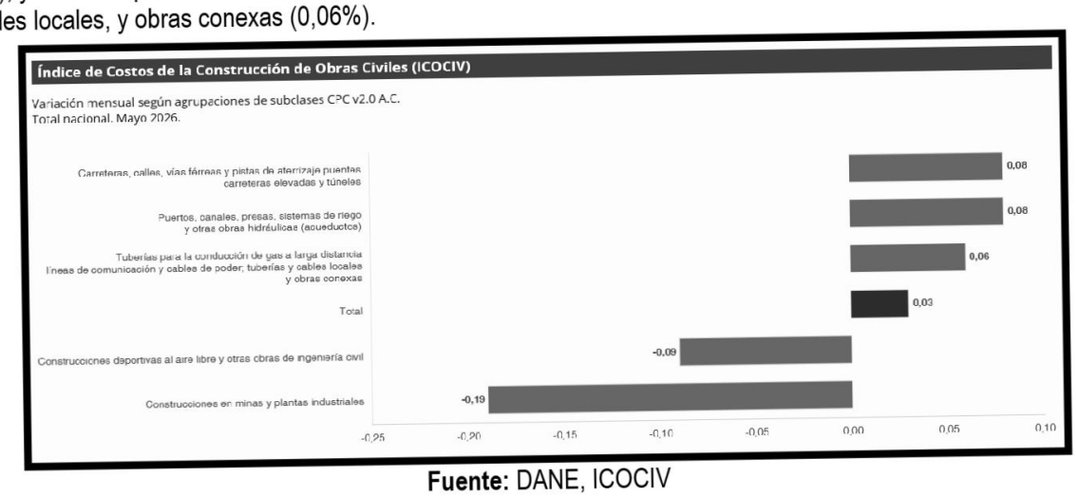

Fuente: DANE, ICOCIV

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).
En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**0,6**	**0,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia,

presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

3.2.1. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

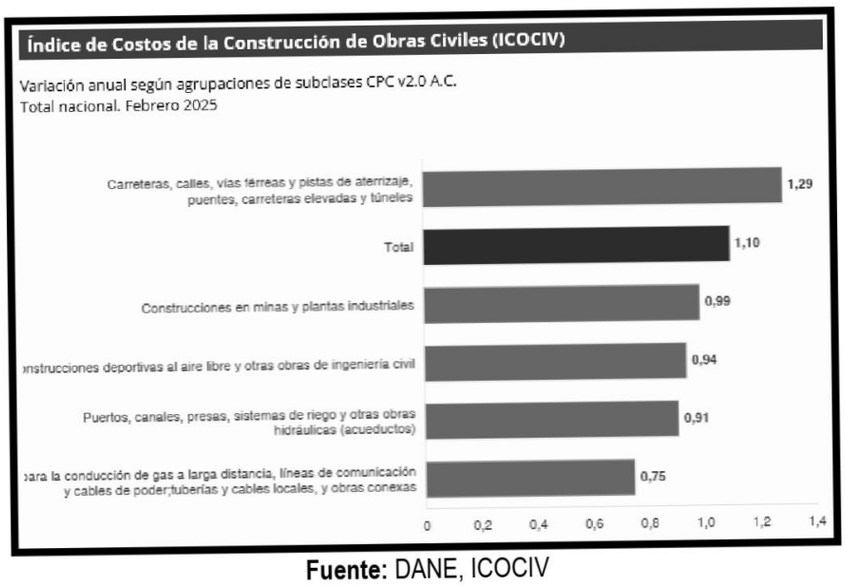

Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,94%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,91%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,75%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la totalidad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V 2.0 AC, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 agrupaciones de insumos.
Este boletín técnico presenta los primeros resultados del ICOCIV (número índice base Febrero 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores.

El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de la entidad territorial (municipio, distrito o departamento), debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento.

- **Transporte – Mantenimiento Vial.**

Tiene que observarse en forma esencial las características del sector TRANSPORTE – MANTENIMIENTO VIAL, para efectos de determinar el estado del mismo, para lo cual se abordará la revisión desde tres facetas: la Perspectiva Macro, el Análisis Micro, y la Determinación de la Necesidad en Forma Puntual.

- **Diagnóstico desde la perspectiva macro.**

El atraso en la provisión de infraestructura logística y de transporte ha sido señalado en repetidas ocasiones como uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y la consolidación de la paz en Colombia. Este atraso: 1) genera altos costos que encarecen los productos locales, restándoles competitividad; 2) frena la integración regional, propiciando regiones autocontenidas y desaprovechamiento de los beneficios del comercio interior y la especialización; 3) detiene el crecimiento del campo al encarecer el transporte de los productos a los principales centros de consumo; e incluso, 4) dificulta la presencia del Estado en muchas zonas del país a través de la prestación de servicios básicos como educación, salud y seguridad. La histórica brecha en infraestructura es el resultado de contar con un porcentaje bajo de vías pavimentadas en comparación con los países pares a Colombia, aproximadamente el 11,8 % de las vías se encuentran pavimentadas, en comparación con Chile, que cuenta con el 23,3 %. A esto se suma que más del 50 % de las vías pavimentadas está en mal estado. El déficit de infraestructura se traduce en altos costos logísticos, equivalentes al 23 % del PIB, en comparación con Chile en donde dichos costos representan el 18 % del PIB.

Aunque las inversiones históricas en el sector transporte han sido relativamente bajas con un promedio inferior al 1 % del PIB durante la primera década del siglo XXI; en los últimos años el Gobierno nacional concentró sus esfuerzos en llevar los niveles de inversión en infraestructura de transporte al 3 % del PIB antes de terminar primera mitad de la presente década. Para ello, entre otras estrategias, se han vinculado recursos del sector privado bajo el esquema de asociaciones público privadas.

3.2.2 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

- **Importaciones:**

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Mayo P					Enero - Mayo P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.135,3**	**6.785,3**	**10,6**	10,6		**28.178,1**	**31.300,0**	**11,1**	11,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	898,2	922,7	2,7	0,4	13,6	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,7	920,2	35,2	3,9	13,6	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2	10,2
Manufacturas[3]	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores[4]	6,2	21,4	244,3	0,2	0,3	22,1	39,8	79,7	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas. En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

- **Exportación de bienes y servicios.**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**100,0**	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas [3]	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores [4]	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025

- **INDICADORES DE OFERTA.**

Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026P

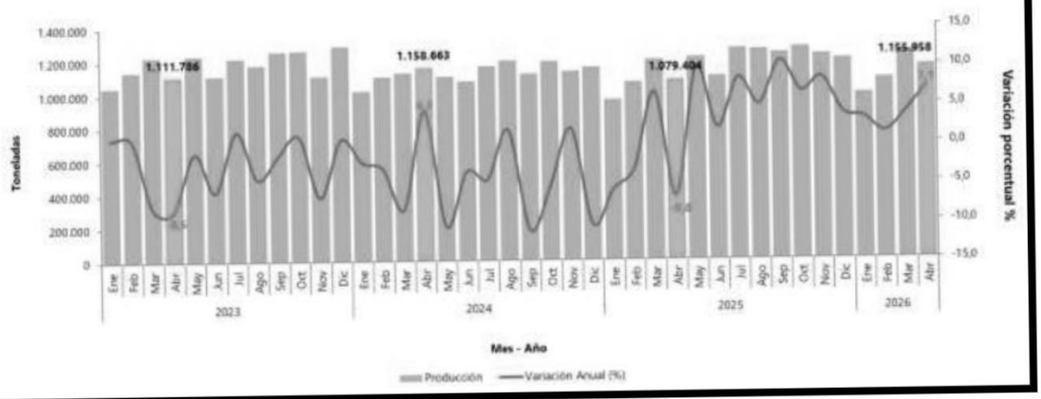

Fuente: DANE, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026P (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)P
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.

- **INDICADORES DE DEMANDA**

Despachos de Cemento Gris

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026ᵖ (abril)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Abr)	2026 (Abr)	mín.	máx.
Total	**5,4** / **-7,1**			**987.451**	**1.066.391**	**889.614**	**1.203.724**
Concreteras	1,5 / -13,0	21,3 / 22,1	0,3 / -3,1	242.129	226.819	180.163	284.459
Comercialización	8,7 / -2,3	62,4 / 60,5	5,3 / -1,3	536.019	665.911	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-2,5 / -15,9	11,7 / 12,7	-0,3 / -2,2	149.427	124.986	109.526	170.820
Otros[1]	2,0 / -11,1	4,6 / 4,7	0,1 / -0,5	59.877	48.675	42.296	66.849

abr-26
abr-25

Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción.

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2023 (Mar)	2026 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	**81,5** / **40,3**				1.777.198	2.960.197	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	103,4 / 30,8				1.356.339	2.494.833	920.887	3.260.249
Área total aprobada para vivienda VIS	168,4 / 142,9	38,2 / 25,8	43,5 / 21,3		507.236	1.130.123	173.371	1.130.123
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,5 / 5,4	46,1 / 49,4	34,3 / 3,5		849.103	1.364.710	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	14,9 / 79,5	15,7 / 24,8	3,7 / 15,4		420.859	465.364	225.671	1.036.606

mar-26
mar-26

Fuente: DANE, ELIC

- **PRECIOS E ÍNDICES**

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

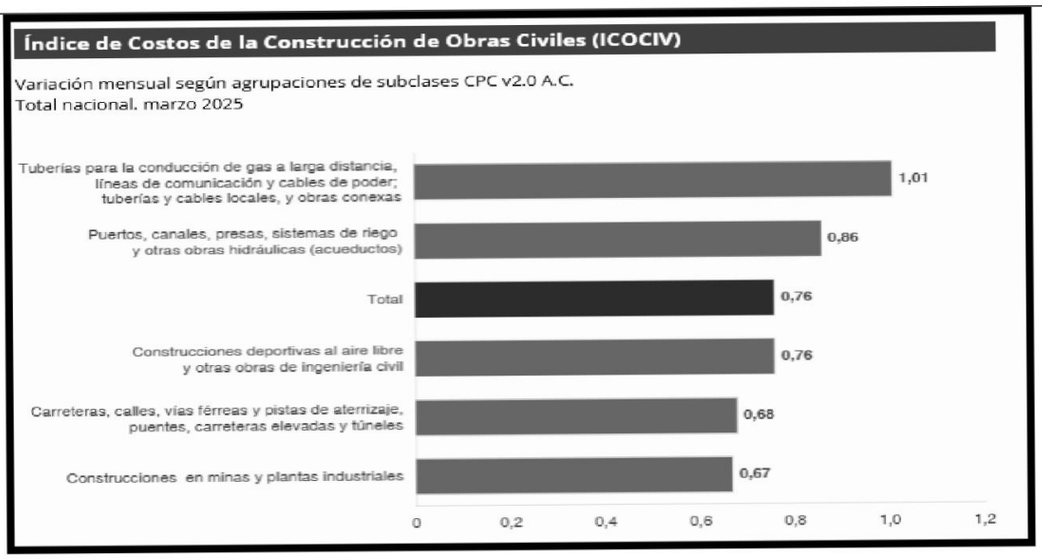

Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron la misma variación que el promedio nacional (076%).

Índice de Precios del Productor

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2024 con el del mismo mes de 2023, la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo intermedio (6,48%), mientras que los Materiales de Construcción tuvieron la menor variación positiva (1,98%).

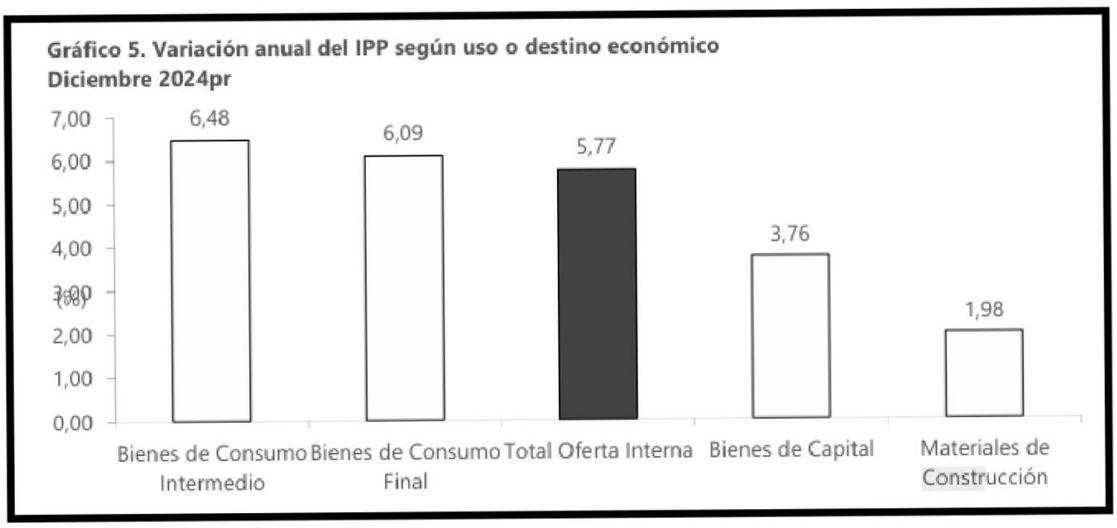

4. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

4.1 Especificaciones Técnicas

El proponente debe presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas del servicio a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS como se señalan a continuación:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	EXPLANACIONES					
1,01	3.02.03			EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	484,420
2	AFIRMADO, SUBBASES Y BASES					
2,01	3.04.05			SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 5" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Metro Cúbico	133,040
2,02	3.04.07			SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico	190,690
3	PAVIMENTACION TIPO PLACA HUELLA					
3,01	3.05.11			CONCRETO PARA PLACA HUELLA DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	Metro Cúbico	76,140
3,02	3.03.21			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	Metro Cúbico	59,450
3,03	2.02.13			CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	28,760
3,04	2.02.35			SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Kilogramo	12.539,160
4	OBRAS DE DRENAJE, PROTECCION Y ESTRUCTURAS					
4,01	3.03.05			CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	70,780
5	TRANSPORTE					
5,01	3.12.03			TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-Km	4.106,610
6	SEÑALIZACION (PMT)					
6,01				AUXILIAR DE TRANSITO 1	MES	4,00
6,02				BARRICADA DE LISTONES	Unidad	2,00
6,03				DELINEADOR COMPUESTO	Unidad	4,00
6,04				BARRICADA PLASTICA	Unidad	2,00
6,05				CONO DE SEÑALIZACION H=0.70m CON FRANJAS DE CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA INVIAS	Unidad	4,00
6,06				PALETA PLASTICA PARE-SIGA	Unidad	2,00

6,07				SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA DE OBRA, TAMAÑO 75X75 SEGÚN NORMA INVIAS	Unidad	2,00
6,08				SEÑAL VIAL PREVENTIVA DE OBRA, TAMAÑO 75X75 SEGÚN NORMA INVIAS	Unidad	2,00
6,09				SEÑAL INFORMATIVA INICIO Y FIN DE OBRA	Unidad	2,00
						SUBTOTAL
7	PMA					
7,01	9.01.12			ESPECIALISTA AMBIENTAL (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.85%)	MES	0,50
7,02	9.01.21			OPERADOR AUXILIAR DE EQUIPO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.85%)	MES	2,00
7,03				BASURA COLOR ROJO, VERDE Y GRIS	Unidad	1,00

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Producto	Nombre
72000000	72140000	72141000	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72000000	72140000	72141000	72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO PAVIMENTACIÓN DE INFRESTRUCTURA

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; en la agencia nacional de contratación pública se encuentra la información del gasto mensual, gasto anual, la cantidad de contratos mensual, la cantidad de contratos anual, número de proveedores, los proveedores, para procesos con clasificación de bienes y servicios UNSPSC relacionada con el contrato en el departamento de Boyacá

Finalmente se puede concluir que para el presente proceso de contratación se garantiza la participación de pluralidad de oferentes, pues existe en el mercado varias empresas que podrían participar y tienen experiencia en la venta de bienes similares al del presente proceso de contratación.

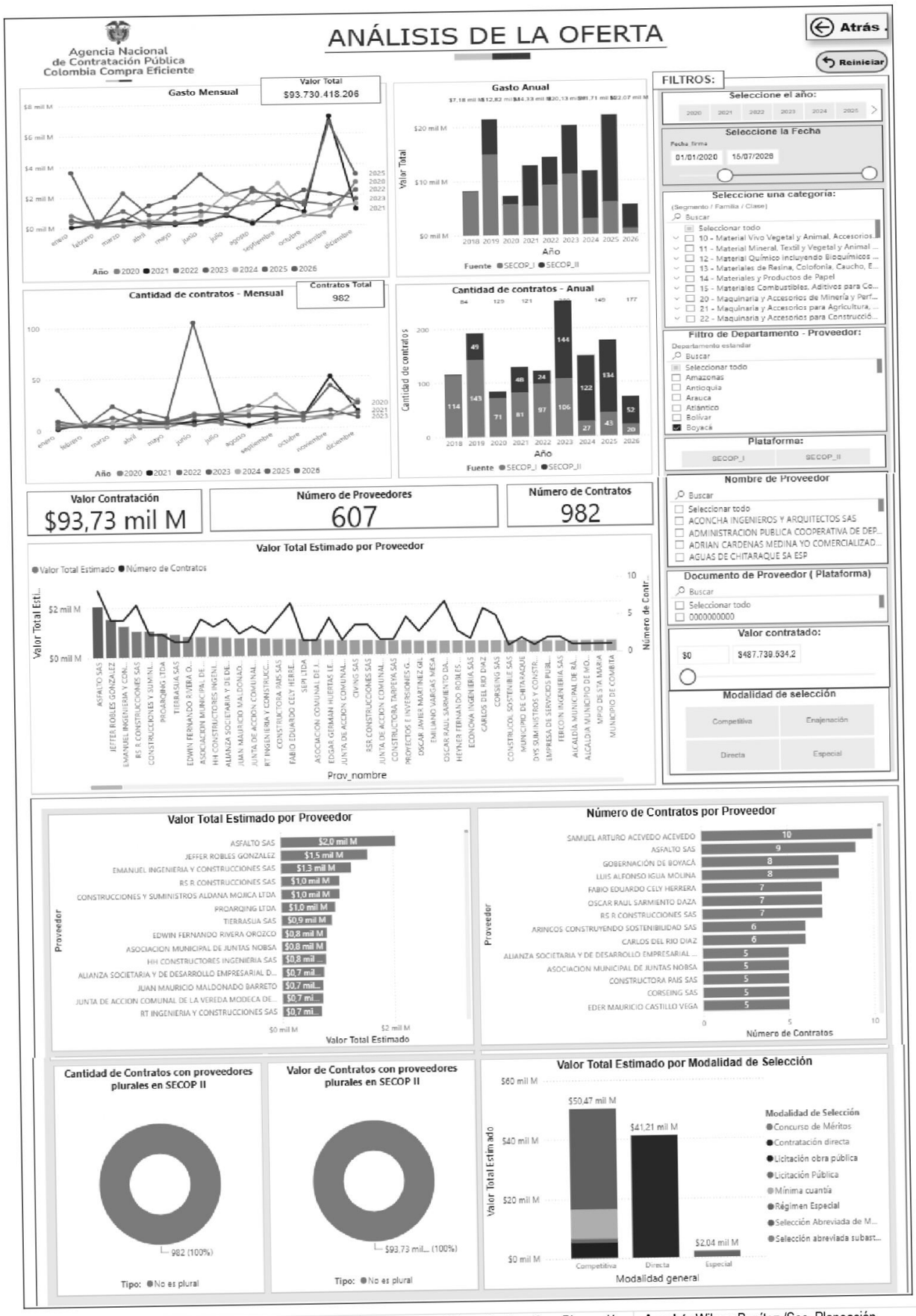
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$93.730.418.206
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
982
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$93,73 mil M
Número de Proveedores
607
Número de Contratos
982
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$487.739.534,2
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general

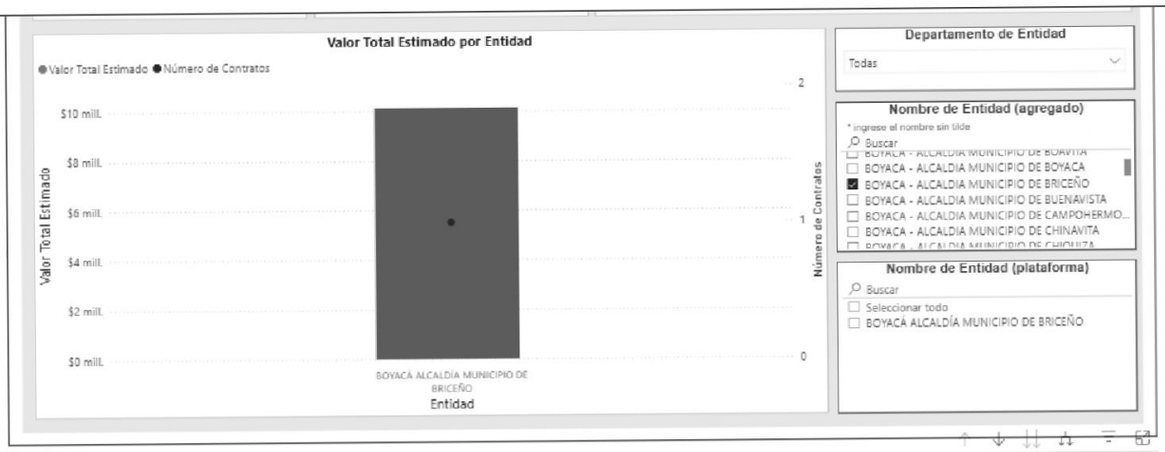

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$10.127.700	100,00%	1	$10.127.700	100,00%
Total	1	$10.127.700	100,00%	1	$10.127.700	100,00%

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.2.1 Procesos Similares Adelantados por la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá).

Una vez revisadas las últimas vigencias se encontró que la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), adelantó procesos similares de la siguiente manera:

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR
ALCALDIA DE BRICEÑO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".	MB-SAMC-013-2025.	$397.924.066.61
ALCALDIA DE BRICEÑO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.	LICITACIÓN PÚBLICA	$495.405.704,46
ALCALDIA DE BRICEÑO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN VIAS TERCIARIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$267.678.671,00
ALCALDIA DE BRICEÑO	CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MEDIA LUNA A LA VEREDA CAMPO GRANDE DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$125.730.275,00

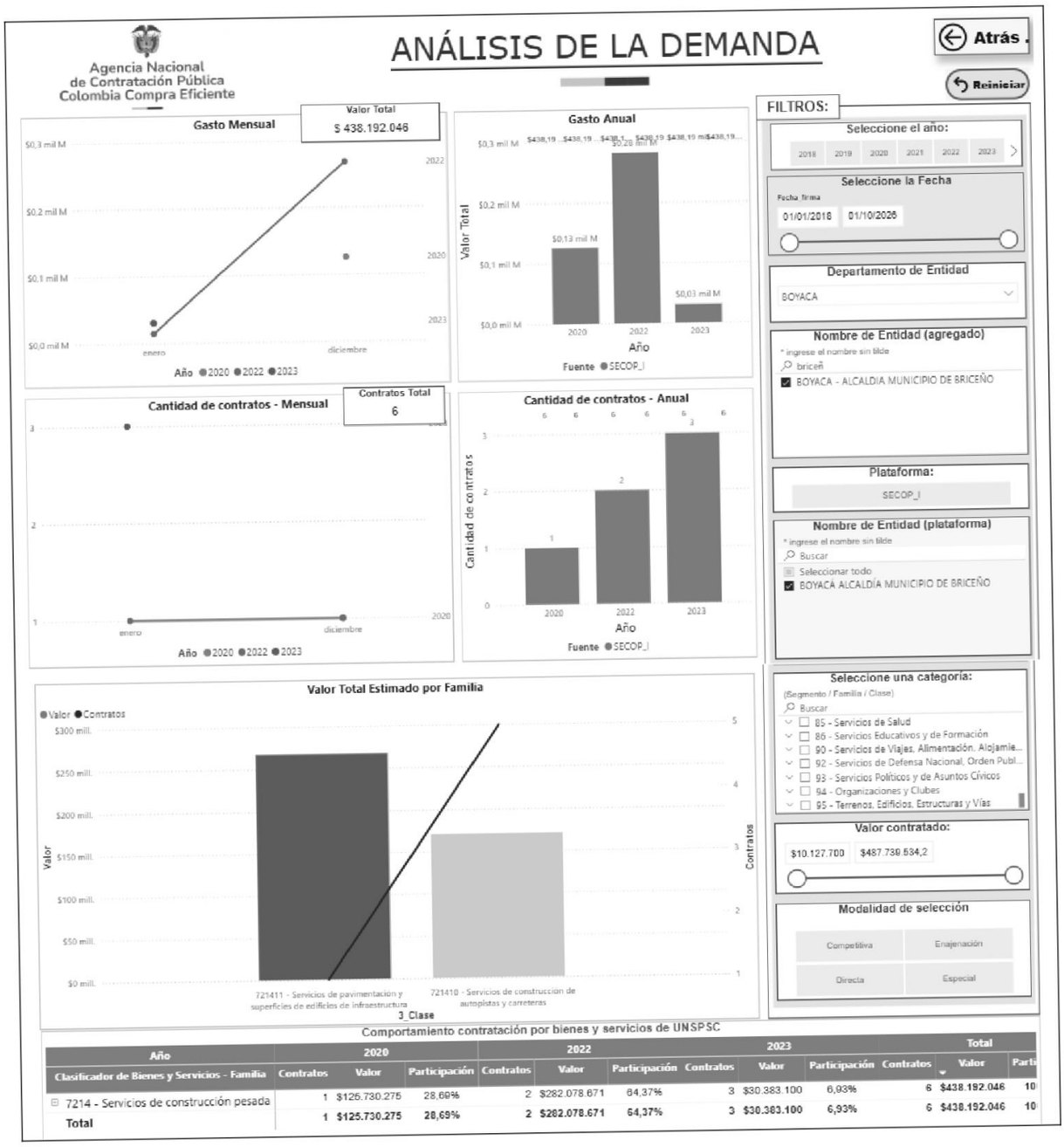

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$126.730.275	28,69%	2	$282.078.671	64,37%	3	$30.383.100	6,93%	6	$438.192.046	10
Total	1	$126.730.275	28,69%	2	$282.078.671	64,37%	3	$30.383.100	6,93%	6	$438.192.046	10

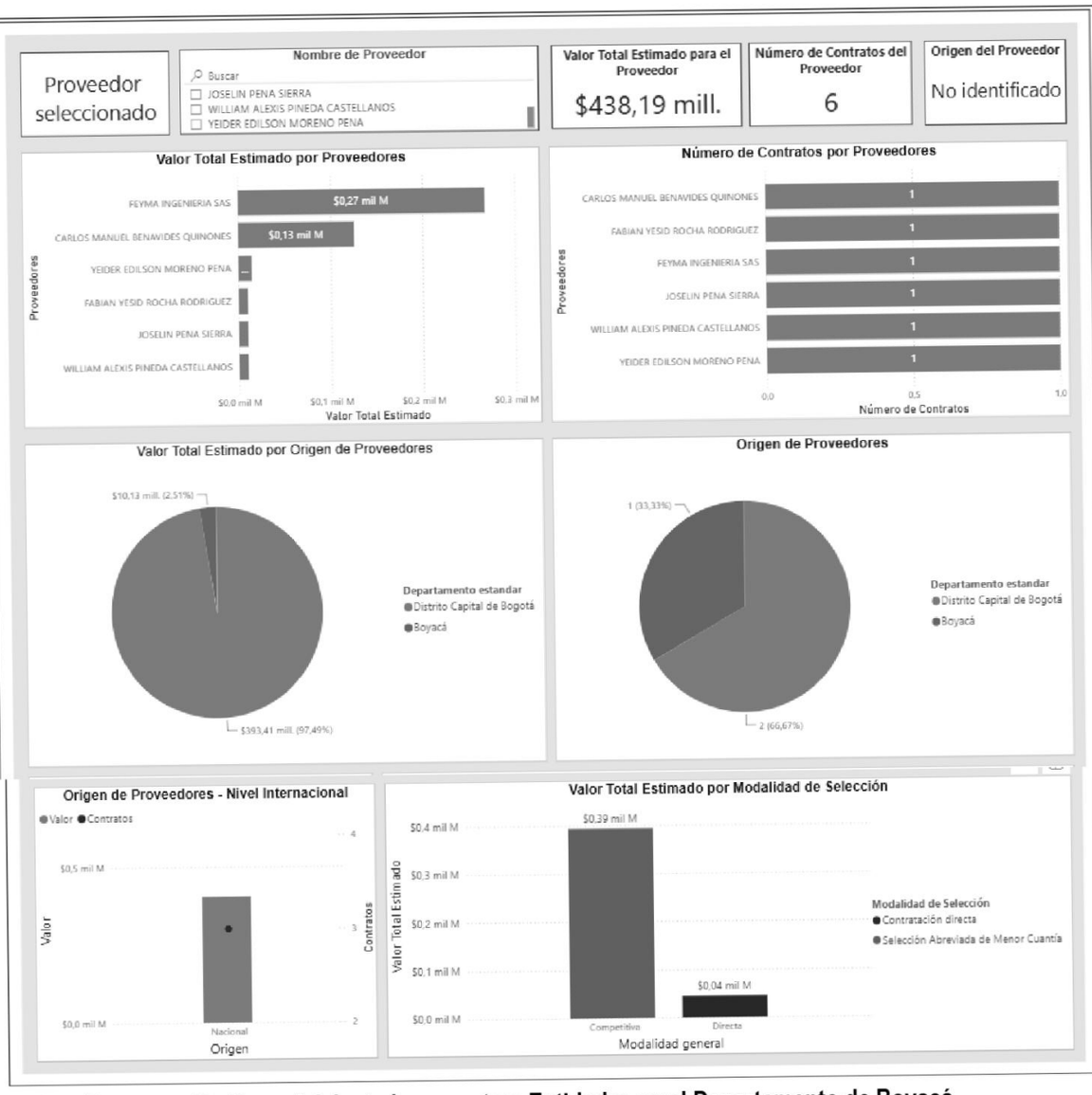

5.2.3 Procesos Similares Adelantados por otras Entidades en el Departamento de Boyacá.

Se observa por parte de la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), que otras entidades similares a la nuestra dentro del Departamento de Boyacá, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SAMC-MQ-015-2025	$249.972.276,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPI	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUARUMAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) CONTRATO DE OBRAPUBLICA No. 001 DE 2024	$284.135.169,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	ADECUACION Y REHABILITACION DE ESCENARIO DEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA EN EL COLEGIO SAN MIGUEL VEREDA TURTUR DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) MC-SAMC-005-2021	$67.363.633,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNUNGUA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE VIJAGUAL Y ANCAMAY DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Mínima Cuantía MT-LP-003-2022	$380.599.993,90

En la agencia nacional de contratación pública se encuentra la información del gasto mensual, gasto anual, la cantidad de contratos mensual, la cantidad de contratos anual, número de proveedores, los proveedores, para procesos con clasificación de bienes y servicios UNSPSC relacionada en cuanto a la demanda en el departamento de Boyacá.

5 ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

En presente proceso cuenta con un soporte jurídico y administrativo, a través de las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por los contratistas.

5.1 Marco regulatorio en materia de contratación pública

Respecto del tema de contratación pública, el presente proceso precontractual, contractual y post contractual se regirá por las siguientes normas:

5.2 Leyes

• Ley 1712 de 2014 – Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Decreto Ley 019 de 2012 – Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública.

• Ley 1474 de 2011 – Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 816 de 2003 - Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

• Ley 828 de 2003 - Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.

• Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

• Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

5.2.1 Decretos

• Decreto 1082 de 2015 – Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

• Decreto 19 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Inscripción en el RUNT de toda la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada).

6 LAS GARANTÍAS QUE EL MUNICIPIO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su

	identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

6.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Anticipo	Vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato.	100% del valor entregado por este concepto
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Esta garantía debe ser por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Esta garantía debe ser por veinte (20) por ciento del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia igual a cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de las obras	Esta garantía debe ser por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se

	debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6.2.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de seis (06) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.
Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

12.2.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal

	expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Briceño identificado con NIT 800099721-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Briceño, seis (06) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano